

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el primer Plan de Calidad y Simplificación Normativa de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo al inicio de la campaña de vacunación estacional contra la gripe y el covid 19 en Andalucía**
- ▶ **Declaración institucional con motivo de la conmemoración el 1 de octubre del Día Internacional de las Personas Mayores**
- ▶ **Acuerdo sobre el inicio del procedimiento para recuperar el espacio protegido donde se encuentra el hotel El Algarrobico en Carboneras (Almería)**
- ▶ **Acuerdo sobre el establecimiento del aforo de producción de cítricos en Andalucía para la campaña 2026-2027**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 30 de septiembre de 2026**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de acceso a los cuerpos de catedráticos de Educación Secundaria, escuelas oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para el desarrollo del suelo industrial y logístico del Parque Empresarial PUE-1 en Motril (Granada)**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio respecto a la proposición de ley relativa al acoso y ciberacoso escolar en los centros educativos andaluces**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el primer Plan de Calidad y Simplificación Normativa de la Junta

El documento revisará 461 normas y casi mil procedimientos de la administración para poder reducir plazos, documentos y requisitos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el primer Plan de Calidad y Simplificación Normativa de la Administración de la Junta de Andalucía, primer paso en el camino hacia la desregulación, que contará con una vigencia de dos años desde su aprobación y que cuenta con tres objetivos cuantificables: 461 normas para su análisis y depuración, 377 procedimientos para revisar su tramitación y el silencio administrativo de casi 950 procedimientos cuya actualización también será comprobada.

De esta forma, el primer eje del plan permitirá analizar 461 normas de la administración andaluza para identificar aquellas que sean obsoletas, redundantes, hayan perdido su objeto o carezcan ya de aplicación efectiva y avanzar en su derogación. El diagnóstico realizado refleja la dimensión del marco normativo autonómico: el inventario histórico recoge 16.460 disposiciones desde 1979, de las que 10.682 figuran actualmente como vigentes.

El segundo eje actuará sobre 377 procedimientos para revisar cómo se tramitan y qué cargas soportan ciudadanos y empresas. Esta revisión permitirá estudiar si pueden reducirse los plazos, si todos los documentos y requisitos que actualmente se exigen siguen siendo necesarios, si determinados informes pueden suprimirse y si es posible reducir cargas administrativas sustituyendo autorizaciones por declaraciones responsables o comunicaciones.

Además, se revisarán los procedimientos con silencio administrativo desestimatorio, comenzando por las autorizaciones. Las consejerías de la Junta de Andalucía tendrán que estudiar si el silencio puede pasar de negativo a positivo y, cuando consideren que debe continuar siendo negativo, tendrán que justificarlo por razones de interés general, necesidad y proporcionalidad.

Por último, el tercero de los ejes del documento alcanzará casi 950 procedimientos, para comprobar que la información del Catálogo de Procedimientos y Servicios está permanentemente actualizada. En términos prácticos, se trata de comprobar que cuando un ciudadano, un autónomo o una empresa inicia un trámite ante la Junta de Andalucía encuentre los requisitos correctos, la documentación que realmente necesita, los plazos aplicables y la información actualizada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El primer Plan de Calidad y Simplificación Normativa de la Administración de la Junta de Andalucía tendrá dos años de vigencia desde su aprobación y se aplicará de forma transversal a todas las consejerías de la administración andaluza. Además, el plan incorpora una batería de medidas para impulsar un lenguaje más claro y accesible, así como criterios comunes para la elaboración de normas y el diseño de procedimientos administrativos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Junta vacunará de la gripe a 90.000 menores de 3 y 4 años en colegios con vacuna intranasal

La vacuna de alta carga antigénica, que hasta ahora era para mayores de 80 años, se adelanta este año a personas a partir de 75

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la Campaña de Vacunación Estacional 2026-2027 en Andalucía, que tiene como objetivo principal la prevención de la población más vulnerable contra los virus de la gripe, el covid 19 y el virus respiratorio sincitial (VRS) para reducir la mortalidad y la morbilidad asociadas a estas infecciones. Así, se espera vacunar a más de 180.000 menores de 5 años en Andalucía, de los que más de 90.000 serán vacunados en los colegios.

La totalidad de los organismos sanitarios oficiales internacionales y nacionales han recomendado la vacunación frente a estos virus respiratorios, especialmente para la población de mayor riesgo de complicaciones, así como para los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

Así, la población diana de esta campaña incluye a la población infantil de 6 a 59 meses; personas de más de 60 años; personas de 5 a 59 años con patologías crónicas y situaciones de riesgo; embarazadas y primeros 6 meses de puerperio; personas institucionalizadas en residencias de mayores, centros de discapacidad y centros penitenciarios; grandes dependientes; profesionales sanitarios y sociosanitarios, incluidos los estudiantes en prácticas; miembros de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y bomberos; personal de escuelas infantiles, centros de educación infantil y de colegios que impartan educación infantil (docentes de menores de 5 años) y profesionales con exposición directa a animales. Los convivientes y cuidadores de los menores de 5 años, de las personas de 60 años o más, de las personas con gran dependencia, de las embarazadas y puérperas y de las personas con patologías crónicas pueden vacunarse frente a la gripe a la vez que ellos.

Por quinto año consecutivo, se vacunará de forma sistemática a los menores de 5 años frente a la gripe dada la efectividad demostrada de esta medida en los años anteriores, en tanto que se han evitado el 70% de los ingresos hospitalarios por gripe grave en esta edad en Andalucía. Además, por tercer año consecutivo y en colaboración con la Consejería de Educación, las enfermeras del SAS acudirán a los centros escolares para vacunar a los niños de 3 y 4 años con la vacuna intranasal, previo consentimiento de los padres. Se espera vacunar a más de 180.000 menores de 5 años en Andalucía, de los que más de 90.000 serán vacunados en los colegios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En paralelo, con el objetivo de optimizar la protección de la población más vulnerable, se han adoptado dos medidas especiales con vacunas de inmunogenicidad aumentada. Por un lado, se empleará la vacuna de alta carga antigénica en personas de 60 años o más institucionalizadas en residencias de mayores y centros de discapacidad, así como en todas las personas de 75 años o más. Los buenos resultados de efectividad obtenidos en Andalucía con esta vacuna para los mayores de 80 años, con los que se ha reducido la hospitalización por gripe, así como un menor riesgo de infarto de miocardio, accidente cerebrovascular o tromboembolismo pulmonar, ha aconsejado ampliar su administración a partir de los 75 años. Además, en personas de 50 a 74 años con inmunodepresión, se empleará la vacuna antigripal adyuvada, que estará disponible tanto en atención primaria como en atención hospitalaria.

Todas las vacunas que se emplearán en la campaña serán trivalentes, con protección frente a dos cepas de virus A y una cepa de virus B, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) para esta temporada, habiéndose actualizado las tres cepas respecto a la campaña anterior. Para esta campaña, de acuerdo con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los objetivos de cobertura de vacunación frente a la gripe son alcanzar o superar el 75% en personas de 60 años o más y en embarazadas, y el 60% en el personal sanitario, personal sociosanitario y en la población infantil de 6 a 59 meses.

Vacunación frente al covid 19

La vacuna que se va a emplear frente al covid 19 en esta campaña, con el objetivo de prevenir la infección por este virus y sus complicaciones graves, es la actualizada con la variante XFG, siguiendo las recomendaciones de la OMS y de la Agencia Europea del Medicamento. En este caso, se mantiene la edad de corte en 70 años para la vacunación sistemática, establecida en la campaña anterior, ya que se ha observado que los ingresos hospitalarios se producen sobre todo en personas mayores de esta edad. Por debajo de 70 años se vacunará a personas de grupos de riesgo.

En concreto, la población diana para esta campaña incluye a las personas de 70 años o más, a las personas de entre 12 y 69 años con patologías de riesgo, las embarazadas y primeros seis meses del puerperio; personas internas en centros de discapacidad, residencias de mayores y residentes de instituciones cerradas; población infantil de seis meses a 11 años con patologías de muy alto riesgo, que recibirán la vacuna en los servicios de Medicina Preventiva de los hospitales públicos; los profesionales sanitarios y sociosanitarios, así como los convivientes de las personas de riesgo, que podrán vacunarse si lo desean como medida de protección personal.

Ambas campañas de vacunación arrancarán el 1 de octubre para la población infantil de 6 meses a casi 5 años, incluyendo al personal docente de menores de 5 años en



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

colegios y centros de educación infantil; los niños de 5 a 17 años con patologías o situaciones de riesgo; personas institucionalizadas y trabajadores de residencias de mayores y centros de discapacidad, incluidos estudiantes en prácticas; personal y estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios; y embarazadas y puerperio durante los seis primeros meses.

El 7 de octubre comenzará la vacunación de la población general de más de 80 años, así como las personas con gran dependencia en sus domicilios y cuidadores habituales. El 14 de octubre se incorporará la población general de más de 70 años y los adultos de 18 a 59 años con patologías previas o situaciones de riesgo. El 21 de octubre será el turno para la población general con 60 años o más, los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, instituciones penitenciarias y profesionales con exposición a animales. Las jornadas de vacunación sin cita se celebrarán todos los miércoles desde el 11 de noviembre al 16 de diciembre.

Prevención de la bronquiolitis

Con el objetivo de prevenir la bronquiolitis por el virus respiratorio sincitial (VRS), con complicaciones en lactantes menores de 6 meses y en niños de hasta 2 años con factores de alto riesgo, la Junta de Andalucía desarrolla desde el 21 de septiembre la campaña de inmunización con el fármaco nirsevimab que, en las tres campañas anteriores, cuando más del 95% de los lactantes fueron inmunizados, se logró 2.000 ingresos hospitalarios menos de media aproximada cada invierno en Andalucía.

Además, los padres de lactantes nacidos a partir del 1 de abril de 2026 están siendo contactados telefónicamente para que se le administre este medicamento en sus centros de salud. Los nacidos desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 serán inmunizados en las plantas de maternidad en las siguientes horas tras el nacimiento.

Como novedad este año, los nacidos a partir del 1 de octubre de 2026 en centros hospitalarios privados podrán recibir nirsevimab en los centros de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud sin cita previa y en un acto único. Los canales para la obtención de cita son la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, Salud Responde (app o vía telefónica) o contactando directamente con el centro de salud.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Junta valora el papel de las personas mayores en la cohesión social y el desarrollo de Andalucía

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, que se celebra el 1 de octubre. En el texto, la Junta de Andalucía reconoce la contribución decisiva de las personas mayores a la cohesión social y al desarrollo colectivo de Andalucía, así como su papel protagonista en la construcción de la sociedad actual.

Además, el Gobierno andaluz reivindica el valor de una generación que ha dejado su huella en la Andalucía actual y que continúa formando parte activa de su transformación, como vínculo entre el pasado y el futuro y como transmisora de experiencias, valores y conocimientos que enriquecen a toda la sociedad. La Junta de Andalucía reafirma así su compromiso con el bienestar, la autonomía y los derechos de las personas mayores, y con una sociedad que reconozca y respete su aportación.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional de las Personas Mayores:

Andalucía no podría entenderse sin la sabiduría, la experiencia y el protagonismo de sus mayores, quienes construyeron la Andalucía moderna y plural que toda nuestra sociedad disfruta hoy. Por ello, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, el 1 de octubre, el Gobierno andaluz proclama su reconocimiento a la contribución decisiva de las personas mayores andaluzas a la cohesión social y el desarrollo colectivo de la Comunidad, y resalta la importancia fundamental de su participación activa en el constante proceso de transformación de nuestra tierra.

En las familias, las personas mayores ocupan una función clave de puente con las generaciones posteriores, a las que transmiten valores, costumbres y conocimientos; a las que trasladan, también, enseñanzas que conectan con las raíces y con la visión profunda de la vida; a las que ayudan a desarrollar sus proyectos de vida, y de las que reciben, por su parte, la consideración y la atención de las que son acreedores. En el núcleo familiar, son cuidadoras de hijos y nietos y, a su vez, receptoras de cuidados. Sus necesidades e intereses pueden llegar a ser muy diferentes porque las personas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mayores no conforman un todo homogéneo; no son un colectivo, sino una realidad amplia, diversa y compleja.

En Andalucía, con una población superior a 1,7 millones, las personas mayores representan el 20% del peso de la Comunidad. La esperanza de vida media de las personas en Andalucía supera los 83 años, el máximo desde que se tienen registros, dato que se acompaña con la constatación de una mayor calidad de vida.

El envejecimiento activo es un pilar esencial de la política destinada a las personas mayores por parte de la Junta de Andalucía. Los Centros de Participación Activa (CPA) aglutinan a más de medio millón de personas mayores en torno a un amplio programa de talleres y actividades sociales, deportivas, culturales y de ocio, para mejorar su calidad de vida, prevenir eventuales situaciones de dependencia y reducir la brecha digital.

Los Centros de Participación Activa (CPA) son espacios, asimismo, para favorecer la interacción social y las relaciones interpersonales, ayudando a paliar y prevenir la soledad no deseada. Este tipo de soledad es una pandemia invisible, devastadora y silenciosa que alcanza, principalmente, a las personas mayores. Para aquellas que se sienten solas, la Junta de Andalucía ha dispuesto el Teléfono Andaluz de Acompañamiento a las Personas Mayores 900 100 300, gratuito, y el nuevo portal web <https://juntate.es> donde se pueden encontrar diferentes recursos en todas las provincias andaluzas.

La promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia son objetivo primordial del Gobierno andaluz, que ha implementado un nuevo modelo de dependencia que llega a más destinatarios, con menor burocracia y más humanizado, y que ha producido más personas atendidas, prestaciones y plazas asistenciales que nunca en Andalucía en el menor tiempo de espera de los últimos 15 años.

Por todo lo anterior, el Gobierno andaluz insta a combatir los execrables prejuicios que discriminan por razón de edad allá donde existan, y a resaltar el impagable papel que han tenido y tienen las generaciones más veteranas en todos los órdenes, tanto social como cultural, económico, profesional y en cualquier otra índole, al tiempo que expresa su compromiso en la defensa de los derechos y el bienestar de las personas mayores, agradeciendo su dedicación vital a la construcción identitaria de Andalucía y al presente y el futuro de nuestra Comunidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Nueva fase para recuperar de forma integral el espacio protegido del hotel El Algarrobico

El inicio del expediente de restablecimiento de la legalidad abre la vía para restaurar los terrenos, incluida la demolición del hotel

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio para avanzar en la recuperación del espacio en el que se levanta el edificio del hotel El Algarrobico, situado en el entorno del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en Carboneras (Almería). De esta forma, la recuperación del entorno entra en una nueva fase con la apertura del procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, último paso de una serie de actuaciones administrativas y judiciales para hacer posible la restauración de los terrenos protegidos.

Así, la hoja de ruta desarrollada se ha articulado en tres ámbitos: la adecuación del planeamiento urbanístico municipal a los pronunciamientos judiciales; las actuaciones destinadas a conseguir la nulidad de la licencia de obras que amparaba la construcción; y, una vez producido ese paso, la apertura del procedimiento dirigido a restablecer la legalidad territorial y recuperar físicamente los terrenos afectados.

Este último procedimiento fue iniciado el 9 de septiembre de 2026. Su tramitación abre la vía administrativa para adoptar, con todas las garantías jurídicas, las medidas que correspondan para devolver el ámbito afectado a una situación compatible con la protección territorial que recae sobre estos suelos.

Una de las primeras líneas de actuación se ha centrado en conseguir que el planeamiento urbanístico de Carboneras reflejara correctamente la clasificación establecida por los tribunales para los terrenos donde se asienta el hotel. La Junta de Andalucía se personó en los procedimientos de ejecución de las resoluciones judiciales y actuó frente a distintos acuerdos municipales hasta lograr que estos terrenos figuren como suelo no urbanizable de especial protección, conforme a los pronunciamientos judiciales recaídos sobre el ámbito.

El segundo frente se centró en la licencia de obras concedida en 2003. Su vigencia constituía un obstáculo para poder adoptar medidas destinadas a restituir la realidad física del terreno, por lo que durante los últimos años se impulsaron actuaciones administrativas y judiciales para promover su revisión de oficio. Tras la tramitación de ese procedimiento y el pronunciamiento del Consejo Consultivo de Andalucía, el Pleno del Ayuntamiento de Carboneras acordó el 7 de julio de 2026 declarar nula la licencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Esta decisión permitió a la Junta de Andalucía avanzar hacia la siguiente fase y ejercer las competencias autonómicas en materia de protección de la legalidad territorial. La nulidad de la licencia ha sido posteriormente recurrida por distintas partes ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). El Ayuntamiento de Carboneras ha trasladado estos recursos al tribunal y ha formulado sus alegaciones.

El expediente iniciado por la Junta de Andalucía tiene como objetivo el restablecimiento de la legalidad territorial, un concepto que va más allá de la demolición del edificio. El informe previo elaborado por la Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo contempla que la reposición de la realidad física alterada incluya el desmantelamiento de servicios, infraestructuras e instalaciones vinculadas al inmueble, la demolición total del edificio y la restauración de los terrenos, con el objetivo de recuperar los valores que motivaron su especial protección.

El acuerdo de inicio establece, como medida provisional, la suspensión de las obras y el cese de cualquier acto o uso que pudiera encontrarse en ejecución, además de la constancia registral de la existencia del procedimiento. Las partes interesadas disponen de un plazo de 15 días desde la recepción del acuerdo para presentar alegaciones y ejercer los derechos que les reconoce el ordenamiento. El procedimiento está sujeto a un plazo de caducidad de un año, por lo que deberá desarrollarse siguiendo los trámites y garantías previstos antes de que pueda adoptarse la resolución correspondiente.

La apertura del expediente constituye el paso administrativo que permite avanzar hacia la recuperación integral del ámbito de El Algarrobico después de las actuaciones desarrolladas sobre el planeamiento y la licencia de obras. La finalidad última es restituir la legalidad territorial y posibilitar la recuperación física y ambiental de unos terrenos especialmente protegidos del litoral almeriense.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Fijado el aforo para la producción de cítricos de Andalucía, un 12,7% más que la campaña anterior

La Junta prevé que se superen las 2,1 millones de toneladas de frutas, entre las que destacarán las naranjas dulces, el 67% del total

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del aforo para la producción de cítricos prevista en Andalucía, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Este indicador apunta a que se recolectarán en la campaña 2026-2027 más de 2,1 millones de toneladas de naranjas dulces (67%), mandarinas (26%), limones (4%) y otros cítricos (3%) entre los que se encuentran los pomelos.

El total previsto para esta campaña supondría un aumento del 12,7% en comparación con la temporada anterior, debido principalmente a las buenas circunstancias climatológicas del año agrícola en curso, caracterizado por las lluvias abundantes de invierno que han beneficiado al crecimiento, floración y cuajado del cultivo.

A nivel nacional, se calcula que Andalucía concentrará el 36,8% del total de España, que se estima en 5,74 millones de toneladas; y, en lo que respecta al empleo, se prevé la generación de un total de 4,4 millones de jornales en Andalucía. De ellos, 2,5 millones de jornales se corresponderían con labores de recolección en el campo.

Por provincias, destaca como principal productora Sevilla, con alrededor de 877.800 toneladas de cítricos en la 2026-2027. Tras este territorio se encontraría Huelva, con algo más de 541.400 toneladas. Atendiendo a las distintas variedades de frutas, la mandarina se cosechará en esta campaña principalmente en la provincia onubense (63% del total andaluz) y el limón se concentrará en Málaga y Almería (89% del total).

El 28 de septiembre de 2026 se presentó a los representantes del sector citrícola andaluz este estudio, que constituye una herramienta fundamental para los agricultores por su utilidad para la toma de decisiones. Esta información es clave para planificar la gestión de las explotaciones, anticipar necesidades de mano de obra, organizar la recolección y prever los costes asociados. Además, el aforo aporta transparencia al sector y contribuye a la estabilidad de los precios, ayudando a reforzar la competitividad de una actividad de gran importancia socioeconómica por el elevado volumen de empleo que genera en el medio rural y su contribución a la fijación de la población.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Convocadas ayudas por más de 11,8 M€ en 2026 por paradas temporales de pesca y marisqueo

A las subvenciones de mayo por 3,2 M€ se suman nuevas líneas activadas para el sector en septiembre por un montante de 8,6 M€

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas por más de 11,8 millones de euros convocadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en 2026 como compensación por las paradas temporales de la actividad pesquera y marisquera en el litoral andaluz. Este montante financiado con cargo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa) incluye, por un lado, subvenciones puestas a disposición del sector pesquero de Andalucía en mayo de 2026 con un presupuesto superior a 3,2 millones de euros; y, por otro lado, líneas de incentivos por casi 8,6 millones de euros publicadas en septiembre de 2026.

En el caso de las ayudas convocadas en mayo, podían acogerse a ellas profesionales que faenan en el Mediterráneo en las modalidades de palangre de superficie o cerco y los buques de artes menores de rastros o dragas mecanizadas. Además, también estaban contemplados como beneficiarios de estas compensaciones los armadores y tripulantes de embarcaciones que capturan chirla en el Golfo de Cádiz y los mariscadores a pie de coquina.

Por otra parte, las líneas convocadas en septiembre aglutinan subvenciones para profesionales de arrastre del Mediterráneo (3,2 millones de euros); de cerco (1,5 millones de euros) y de arrastre (1,6 millones de euros) del Golfo de Cádiz; y de pulpo del Mediterráneo (más de 1,3 millones de euros) y del Golfo de Cádiz (950.000 euros). Atendiendo al colectivo al que se destinan las ayudas, el presupuesto contempla incentivos para los armadores por un total de 4.315.000 euros y de 4.260.000 euros para los tripulantes de estas modalidades de pesca.

En el caso de la flota de arrastre de Almería, Granada y el Mar de Alborán, la parada temporal a la que se vinculan las subvenciones ha tenido lugar del 1 de febrero al 5 de marzo de 2026; mientras que la flota del litoral malagueño de esta misma modalidad estará inactiva en octubre salvo en Marbella, donde la parada biológica está establecida para el mes de noviembre. Por su parte, los pescadores de cerco del Golfo de Cádiz han parado del 1 de marzo al 30 de abril de 2026; y los de arrastre de estas aguas permanecen inactivos entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre. Respecto al pulpo, la parada se extiende del 1 de julio al 30 de septiembre en el Mediterráneo y del 16 de agosto al 31 de octubre en el Golfo de Cádiz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La pesca y el marisqueo son un pilar fundamental de la economía del litoral andaluz, donde estas ayudas europeas por paradas temporales suponen un salvavidas crucial desde el punto de vista social y económico. La suspensión de las capturas deja a las familias del sector en una situación de vulnerabilidad que las subvenciones gestionadas por la Junta de Andalucía amortiguan en cierta medida, evitando el colapso del tejido empresarial vinculado a estas actividades.

Por tanto, estos fondos pueden considerarse una herramienta estratégica de cohesión social y también de conservación ambiental, ya que están ligados a periodos de inactividad que favorecen la recuperación de los recursos pesqueros. Su gestión por parte de la Junta de Andalucía contribuye a que la pesca y el marisqueo sigan siendo un motor económico viable, sostenible y con futuro en Andalucía.

Apoyo al sector

El respaldo de la Junta de Andalucía a los pescadores y mariscadores andaluces en los últimos años se plasma, entre otras medidas, en las 7.782 ayudas europeas por un total de 31,7 millones de euros concedidos en la pasada legislatura como compensación por la paralización temporal de la actividad.

Este montante gestionado por la Junta de Andalucía incluye subvenciones para embarcaciones del Golfo de Cádiz de cerco (más de tres millones de euros), de arrastre (casi 5,7 millones de euros) y de captura de chirla con artes menores (más de tres millones de euros). Además, contempla también compensaciones para barcos del Mediterráneo de cerco (casi dos millones de euros), de arrastre (6,8 millones de euros) y de palangre (dos millones de euros) a los que se suman también dragas de artes menores que faenan en estas aguas (más de 683.000 euros).

Asimismo, el total de ayudas concedidas en estos años por el Gobierno andaluz comprende subvenciones para profesionales dedicados a la captura de pulpo en ambos caladeros por algo más de siete millones de euros; y ayudas para mariscadores a pie de cocina por 1,2 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Junta inicia el periodo de pruebas de la EDAR de Linares (Jaén) tras su ampliación por 5,7M€

Los embalses almacenan 8.420 hm³ de agua, 86,87 hm³ menos que la semana pasada (-0,72%) pero 3.124 hm³ más que hace un año

El Consejo de Gobierno ha sido informado del inicio del periodo de puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Linares, en la provincia de Jaén, tras la obra de ampliación, a la que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha destinado cerca de 5,7 millones de euros y calcula que un total de 52.000 vecinos se beneficiarán de esta actuación.

Linares cuenta desde 2001 con una depuradora que, dadas las características actuales de la población, no tiene capacidad para realizar un tratamiento eficaz de las aguas residuales que permita cumplir con la normativa vigente. Para resolver esta situación, la Junta de Andalucía impulsa la mejora de esta infraestructura hidráulica, declarada de interés de la Comunidad Autónoma mediante un proyecto que contempla, por un lado, el mantenimiento de la misma tecnología de tratamiento de aireación prolongada que tiene la EDAR actual; y, por otro lado, la optimización del uso de energía con la instalación de equipos más eficientes.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que actualmente almacenan 8.420,36 hm³ de agua. Esta cantidad supone el 70,47% de la capacidad total de almacenamiento de Andalucía (11.948,63 hm³) y, en comparación con la pasada semana, refleja una reducción de los recursos hídricos en 86,87 hm³ (-0,72%). Sin embargo, este volumen supera el registro de hace un año en 3.124,37 hm³; y es superior a la media de la última década en 4.025,57 hm³.

Atendiendo a las diferentes demarcaciones hidrográficas, en la del Guadalquivir se observa una reducción del agua embalsada en 58,12 hm³ (-0,72%), que deja a la cuenca con 5.583,49 hm³ (69,48% de su capacidad). Respecto al año pasado, cuenta ahora con 2.184,2 hm³ más de agua; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, el dato actual es superior en 2.839,05 hm³.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, la demarcación acumula ahora 756,27 hm³ que suponen el 66,08% de su capacidad total y una reducción de 8,57 hm³ (-0,75%) en los últimos días. Sin embargo, el registro actual supera en 218,91 hm³ el dato de la misma semana de 2025; y es mayor que la media de la última década en 296,96 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la demarcación Guadalete-Barbate, por su parte, se ha producido una bajada de los recursos del 0,59% (-9,55 hm³) en la última semana, que sitúa a la cuenca al 76,82% de su capacidad total de almacenaje con 1.251,52 hm³. Respecto a la misma fecha del año pasado, los embalses acumulan ahora 548,75 hm³ más; y la subida es de 630,08 hm³ si se compara con el promedio de la década.

En Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se observa un descenso de 10,63 hm³ (-0,93%) de agua. Por tanto, la demarcación cuenta ahora con 829,08 hm³, que suponen el 72,8% de su capacidad total; 172,51 hm³ más que en la misma fecha del año pasado; y superar el promedio de los últimos ocho años en 259,48 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Andalucía convoca 1.500 plazas para el cuerpo de catedráticos tras más de dos décadas

Responde a una demanda de impulso a la carrera profesional docente premiando el esfuerzo, la formación continua y la innovación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso a los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, de escuelas oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño. Son 1.500 plazas repartidas entre las distintas especialidades y turnos fijados en la normativa, con un plazo de presentación de solicitudes que permanecerá abierto hasta el 13 de octubre.

Con esta convocatoria, la Junta de Andalucía recupera los procedimientos de acceso a los cuerpos de catedráticos tras más de 20 años sin convocatorias en Andalucía. Así, se da cumplimiento al acuerdo suscrito en julio de 2025 con las organizaciones sindicales CSIF, ANPE y UGT y responde a una demanda histórica de los docentes para impulsar su carrera profesional dentro del sistema educativo andaluz.

Esta medida supone un hito muy esperado que transformará el entorno educativo, consolidando una cultura de excelencia y ofreciendo una vía de promoción interna indispensable para la motivación docente. De esta forma, se impulsa un sistema basado en la meritocracia y la cultura del esfuerzo, donde se ponen finalmente en valor la formación continua, la experiencia acumulada y la innovación pedagógica, así como la competencia digital y la labor investigadora.

El profesorado andaluz ha demostrado una extraordinaria capacidad de adaptación, compromiso y flexibilidad ante las transformaciones legislativas y los retos sociales de los últimos años. Por ello, este procedimiento supone un reconocimiento a su labor, repercutiendo además de forma directa en la calidad del sistema educativo, ya que contar con un Cuerpo de Catedráticos reforzado y motivado garantiza que los centros dispongan de líderes pedagógicos capaces de guiar la enseñanza hacia la excelencia.

La gestión del procedimiento se llevará a cabo a través de un sistema informático de desarrollo propio, diseñado en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía. Esta plataforma permite la digitalización íntegra del proceso para gestionar las solicitudes de decenas de miles de aspirantes en un tiempo récord. De este modo, se avanza hacia un modelo más ágil y sostenible al eliminar por completo la impresión en papel. En este sentido, todas las fases del procedimiento selectivo se desarrollarán de forma telemática y segura, desde la solicitud de participación y la presentación de méritos hasta la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

publicación de las baremaciones y la elaboración de actas. Asimismo, la digitalización de los expedientes administrativos y económicos optimizará el sistema de archivo de la Junta de Andalucía, lo que garantizará una gestión ágil de la documentación y facilitará su posterior consulta.

De las 1.500 plazas, la mayoría (1.460) son para el cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria de 33 especialidades. Destacan, las 195 de Matemáticas; 191 de Lengua Castellana y Literatura; 172 de Inglés; 120 de Geografía e Historia; o las 88 de Tecnología. El resto de las plazas se reparten entre Filosofía, Griego, Latín, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Francés, Alemán, Música, Educación Física, Orientación Educativa, Economía, Administración de Empresas, Análisis y Química Industrial, Asesoría y procesos de Imagen Personal, Construcciones Civiles y Edificación, Formación y Orientación Laboral.

También se convocan plazas en las especialidades de Hostelería y Turismo, Informática, Intervención Sociocomunitaria, Organización y Gestión comercial, Organización y procesos de mantenimiento de vehículos, Organización y proyectos de Fabricación mecánica, Organización y proyectos de sistemas energéticos, Procesos de producción agraria, Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos, Procesos sanitarios, Procesos y medios de comunicación, Sistemas electrónicos, y Sistemas electrónicos y automáticos.

En el caso de las plazas del cuerpo de catedráticos de escuelas oficiales de Idiomas las 28 plazas se distribuyen entre cuatro especialidades: 19 para Inglés, seis para Francés, dos para Alemán y una para Italiano. Para los de Artes Plásticas y Diseño son 12 plazas de nueve especialidades: dos plazas para Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos; dos para Fotografía y otras dos para Volumen. Al resto de especialidades (Dibujo Técnico, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Materiales y tecnología: Diseño, Medios Informáticos y Organización Industrial y Legislación) le corresponden una plaza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Impulso al desarrollo de más 543.000 m² de suelo industrial y logístico en Motril, en Granada

La Junta desbloquea el proyecto, paralizado durante años, y autoriza 16,27 millones para la urbanización del Parque Empresarial PUE-1

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto, por importe de 16,27 millones de euros, para avanzar en la ejecución urbanística del Parque Empresarial PUE-1 de Motril (Granada), un ámbito de más de medio millón de metros cuadrados destinado a usos industriales y logísticos.

La actuación comprende un sector de 543.752 metros cuadrados (m²) de superficie, al que se encuentran adscritos otros 140.974 m² de sistemas generales correspondientes a parte del Centro de Transporte de Mercancías. La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) participa como propietaria de terrenos en este desarrollo urbanístico.

El desarrollo del PUE-1 se inició hace dos décadas y quedó posteriormente paralizado como consecuencia de la crisis financiera y del sector inmobiliario. Su reactivación ha requerido la modificación de su ordenación para adaptarla tanto a los nuevos accesos como a las actuales demandas derivadas de su proximidad al Puerto de Motril y a su Zona de Actividad Logística.

La modificación del Plan Parcial, aprobada en octubre de 2025 y publicada en marzo de 2026, permite configurar parcelas de mayores dimensiones adaptadas a las necesidades de usos logísticos. La nueva ordenación también reduce la superficie destinada a viales, incrementando la superficie de parcelas lucrativas y reduciendo los costes de urbanización.

El ámbito cuenta con una edificabilidad máxima de 217.501 m² de techo, al tiempo que reserva 21.750 m² para equipamientos, 54.375 m² para espacios libres y zonas verdes y contempla 2.175 m² plazas de aparcamiento. A estas actuaciones se añaden las conexiones exteriores para dotar de servicios al ámbito.

En materia de abastecimiento de agua y saneamiento se contempla, entre otras infraestructuras, la construcción de un depósito de agua de 8.000 metros cúbicos, sus conexiones, redes de entrada y salida, nuevos pozos para la estación de tratamiento de agua potable, un tanque de tormentas y el desvío de un canal de riego. Además, están previstas infraestructuras para garantizar el suministro eléctrico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La agencia AVRA participa en el desarrollo del sector como propietaria de casi el 45% de terrenos dentro del sistema de compensación y en total destinará una inversión de 22,38 millones de euros. Los costes que ya había asumido AVRA ascienden a 6,10 millones, mientras que ahora recibe la autorización para destinar los 16,27 millones de euros restantes.

La actuación permitirá a AVRA obtener solares con una edificabilidad estimada de 90.801 m² de techo y, de acuerdo con las estimaciones incorporadas al expediente, el valor de los solares resultantes que corresponderían a la agencia asciende a 24,89 millones de euros. La inversión pendiente se distribuirá entre 2026 y 2030. Para este ejercicio se contemplan 640.000 euros; 700.000 euros en 2027; 100.000 euros en 2028; y 7,42 millones de euros en cada uno de los ejercicios 2029 y 2030.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Criterio desfavorable del Consejo de Gobierno a la proposición de ley sobre el acoso escolar

Aumentaría la burocracia para los docentes, reduciría la agilidad normativa e incrementaría el presupuesto en 2.000 M€ anuales

El Consejo de Gobierno ha acordado manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley 13-26/PPL-000002 presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía relativa al acoso y ciberacoso escolar en los centros educativos de Andalucía, así como su disconformidad con su tramitación parlamentaria.

Tras la correspondiente valoración jurídica y económica, la Junta de Andalucía concluye que la iniciativa resulta innecesaria al existir ya un marco normativo plenamente operativo, incurre en una deficiente técnica legislativa, entorpecería la labor del profesorado con más burocracia e implicaría un incremento presupuestario anual de alrededor de 2.000 millones de euros.

El Gobierno andaluz recuerda que la protección del alumnado frente al acoso y el ciberacoso ya se encuentra estrictamente garantizada por un amplio desarrollo legal y reglamentario. Entre otros textos, destacan la Ley Orgánica 8/2021 de protección a la infancia, la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA), los reglamentos orgánicos de los centros (decretos 327/2010 y 328/2010), la Orden de 20 de junio de 2011 y las instrucciones de 2023 sobre el uso de móviles en las aulas.

Así, este marco jurídico ha sido adaptado recientemente mediante el Decreto 483/2026, de 31 de agosto, que refuerza la medida disciplinaria de cambio de centro del alumnado responsable de conductas de acoso en los institutos de Educación Secundaria, así como la comunicación desde la primera alerta a la Inspección Educativa. Esta actuación dota a los centros docentes andaluces de instrumentos aún más eficaces para preservar el clima escolar y aportar mayor seguridad jurídica a las direcciones.

Desde el punto de vista normativo, la Junta de Andalucía considera que pretender elevar a rango de ley medidas y aspectos ya están contempladas en normas de carácter reglamentario resulta ser una deficiente práctica legislativa. Así, el Gobierno andaluz entiende que mantener el carácter reglamentario actual es la opción más conveniente, ya que aporta la flexibilidad necesaria para adaptar la normativa con rapidez a los cambios sociales. Por otro lado, el Gobierno andaluz aboga por un marco normativo más amplio, en el que no se aborde el acoso y el ciberacoso sólo desde una perspectiva escolar, sino que deben tenerse en cuenta todas aquellas situaciones que afectan a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

convivencia, dentro y fuera del contexto educativo, tales como los casos de violencia de género, maltrato, agresiones o conductas de índole similar.

Generaría más burocracia

Asimismo, la proposición de ley genera nuevas cargas administrativas innecesarias para docentes y equipos directivos. La propuesta les atribuye funciones que excederían claramente sus competencias, como la asistencia directa a las víctimas para retirar contenidos nocivos o tramitar denuncias ante plataformas y autoridades. Además, la elaboración de un Plan Individualizado de Recuperación Integral supone una sobrecarga administrativa que no aporta ninguna novedad respecto a las herramientas vigentes, como los protocolos de Acoso y Ciberacoso o los planes de Convivencia.

La iniciativa propone la creación de la figura de la persona Coordinadora de Convivencia Escolar, que debe ser un empleado público no docente ni miembro del equipo directivo. El Gobierno andaluz discrepa de este criterio al considerar que esta función exige una vinculación diaria y técnica con la realidad escolar, cualidad que ostentan de forma idónea los docentes del centro. Designar a personal ajeno no sólo resulta ineficaz, sino que implica un impacto económico desmedido dado que incorporar un empleado público no docente en cada centro supondría un coste superior a los 282 millones de euros anuales consolidables, una partida que, además, no ha sido cuantificada en la memoria económica que acompaña a la proposición de ley.

En cuanto a la creación de una nueva asignatura obligatoria de Educación Emocional y en Valores Democráticos, la iniciativa evidencia un claro desconocimiento del currículo vigente en Andalucía. La inteligencia emocional, la igualdad, el respeto a la diversidad y la prevención del acoso son principios transversales que ya impregnan todas las materias del sistema educativo andaluz. Asimismo, la medida incurre en un vicio de competencia, ya que fijar asignaturas obligatorias es atribución del Estado y no de la comunidad autónoma. A ello se suma un impacto económico estimado en 150 millones de euros adicionales para cubrir la contratación del nuevo profesorado necesario.

En relación con la intervención con el alumnado agresor, la medida incurre en la misma duplicidad, ya que las actuaciones en este ámbito están plenamente fijadas en los reglamentos orgánicos de los centros y en la normativa vigente de convivencia escolar. A esta deficiencia técnica, que insiste en subordinar una ley a normas de rango inferior, se le añade una importante repercusión económica, ya que la atención al agresor exigiría la contratación de un volumen de profesionales incluso mayor que el destinado a la víctima, lo que supondría un sobrecoste superior a los 280 millones de euros adicionales, un importe omitido en la proposición de ley. En definitiva, la proliferación de planes y documentos atenta directamente contra la necesaria desburocratización de la



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

labor docente, cuyo foco principal debe situarse en la calidad de la enseñanza y en la atención al alumnado.

Sobre la propuesta de coordinación interinstitucional, la iniciativa vuelve a plantear medidas que ya se desarrollan en el funcionamiento ordinario de la Consejería de Educación. Además, la incorporación de perfiles no docentes como psicólogos educativos, educadores sociales, profesionales de psicoeducación, enfermeros o Personal Técnico de Integración Social (PTIS) evidencia una clara desconexión con sus funciones reales. Un ejemplo claro es el propio personal PTIS, cuyos cometidos están acotados por convenio a la autonomía del alumnado con necesidades especiales, no a la intervención en acoso o ciberacoso.

A juicio del Gobierno andaluz, resulta incoherente que la memoria económica de la proposición de ley asegure que la norma no tendrá impacto presupuestario en 2026. Extender esta plantilla a los más de 3.500 centros públicos andaluces asignando tan solo un profesional de cada categoría por colegio o instituto generará un sobrecoste de al menos 1.250 millones de euros anuales consolidables.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

María Pérez, directora general de Financiación, Infraestructuras y Recursos Universitarios

La Junta nombra a Benjamín Bayo Molina presidente del Consejo Escolar, y a Manuela Caro, directora general de Personas Mayores

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de Manuela María Caro López como directora general de Personas Mayores, Participación Activa y Atención a la Soledad de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, y de María Pérez Salgado como directora general de Financiación, Infraestructuras y Recursos Universitarios de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación. Del mismo modo, también ha designado a Benjamín Jonás Bayo Molina como presidente del Consejo Escolar de Andalucía, dependiente de la Consejería de Educación.

- Consejería de Educación

Benjamín Jonás Bayo Molina, presidente del Consejo Escolar de Andalucía

Nacido en París (Francia) en 1967, es licenciado en Matemáticas por la Universidad de Granada (1991) y cuenta con una dilatada trayectoria en el ámbito de la educación pública. Funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Matemáticas desde 1993, fue profesor en el Instituto de Educación Secundaria Salmedina de Chipiona (Cádiz), donde además desempeñó una labor directiva como jefe de estudios y secretario del centro. En septiembre de 2008 accedió al cuerpo de Inspectores de Educación. Tras una primera etapa en la Delegación Territorial de Educación de Cádiz, en septiembre de 2009 se trasladó a la Delegación Territorial de Educación de Granada, donde ha ejercido hasta la actualidad. Además, ha sido responsable provincial de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de FP; coordinador provincial de la actuación de supervisión de la gestión económica de los centros en el Plan Provincial de Inspección y miembro del Consejo Escolar Andaluz.

- Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Manuela María Caro López, directora general de Personas Mayores, Participación Activa y Atención a la Soledad

Nacida en Tharsis (Huelva), es diplomada en Enfermería por la Universidad de Huelva y cuenta con formación especializada en Gestión de Servicios Sanitarios por la Universidad Complutense de Madrid, así como un Máster de Aptitud Pedagógica y un



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

título de Experto Universitario en Metodología de Investigación aplicada a los Cuidados Sanitarios por la Universidad de Huelva. Desde septiembre de 2022 y hasta julio de 2026, desempeñó el cargo de delegada territorial de Salud y Consumo de la provincia de Huelva, responsabilidad que anteriormente ejerció como delegada territorial de Salud y Familias entre 2019 y 2022. Ha desarrollado gran parte de su trayectoria profesional en el ámbito sanitario, especialmente en el Hospital General de Riotinto, donde ha ocupado distintos puestos de responsabilidad durante más de tres décadas. Entre 1991 y 2009 fue jefa de Bloque de Recursos Humanos y Materiales y anteriormente ejerció como supervisora de Enfermería de Laboratorio y Anatomía Patológica. Asimismo, ha trabajado como enfermera en las áreas quirúrgica, de laboratorio y análisis clínicos y en atención primaria. A lo largo de su trayectoria ha participado en proyectos de gestión, formación e investigación sanitaria, ha formado parte de distintas comisiones hospitalarias y fue responsable de Formación Continuada del Hospital General de Riotinto. Cuenta además con diversas publicaciones y trabajos de investigación y recibió en 2008 el primer premio del XIV Certamen de Investigación en Enfermería 'Ciudad de Huelva' por el trabajo 'Educación puerperal'.

- Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación

María Pérez Salgado, directora general de Financiación, Infraestructuras y Recursos Universitarios

Nacida en Carmona (Sevilla) en 1986, es graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Ávila y cuenta con un máster en Contabilidad y Auditoría Financiera por la Universidad de Sevilla, institución en la que también ha ejercido como profesora asociada dentro del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Procedente de la firma de auditoría EY, donde ocupaba el cargo de gerente del área de Gobierno y Sector Público, su trayectoria profesional, de más de trece años, se ha centrado en la gestión económico-financiera del sector público, regulación en materia presupuestaria, contratación, subvenciones, estabilidad presupuestaria y contabilidad pública. En este sentido, cuenta con una profunda especialización en el seguimiento de la financiación procedente de fondos autonómicos, estatales y europeos dentro del ámbito universitario. Ha participado en la auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento normativo diversas universidades públicas y ha supervisado la revisión y justificación de proyectos de investigación respaldados por fondos europeos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía